

CASILLAS ELECTORALES

Después de ir por un helado, siguen platicando Mariana y Don Beto.

Oye Mariana, me surgió una duda, el día de las elecciones, ¿a dónde tengo que acudir a votar?

Don Beto, el día de las elecciones tenemos que acudir a las casillas electorales, estas se instalan para recibir a la ciudadanía que quiere ejercer su derecho al voto y elegir a sus representantes.

Mariana, ¿solo existe un tipo de casilla electoral?

No, Don Beto. Existen diferentes tipos de casillas, le voy a explicar.

En primer lugar, están las **casillas básicas** que se instalan por sección electoral y que reciben como máximo 750 personas electoras.

¿Y qué pasa si en una sección electoral hay más de 750 personas electoras?



Referencia:
Artículos 253, 258 y 284 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Artículos 235, 249 y 250 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Casillas electorales

Si hay más de 750 electoras y electores, se instalan las casillas contiguas, y se van generando de acuerdo al orden alfabético de la lista nominal.



750



Por ejemplo, supongamos que en una sección electoral hay más de 3,000 personas electoras, entonces se instalarían en el mismo sitio las casillas necesarias que resulten de dividir el total de las personas inscritas en la lista de manera alfabética entre 750.



Oye Mariana, ¿y las casillas llegan a cualquier parte del país, por ejemplo, a una zona montañosa?



Para ello, cuando las condiciones geográficas, de infraestructura y socioculturales de una sección hagan difícil el acceso a las personas electoras, se instalan las **casillas extraordinarias**, las cuales ofrecen fácil acceso a las personas votantes.



Referencia:

Artículos 253, 258 y 284 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Artículos 235, 249 y 250 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Casillas electorales

De igual manera, si en esta zona sobrepasa el número de 750 personas electoras, entonces, como le explicaba, se tienen que instalar las casillas extraordinarias contiguas.

Mariana, ¿y qué pasa si el día de las elecciones me encuentro lejos de la casilla que me corresponde, habrá alguna en la que pueda votar?

Por supuesto, Don Beto, para la ciudadanía que se encuentra fuera de su sección electoral se instalan las **casillas especiales**. Estas cuentan con 1,000 boletas electorales para las elecciones federales.

¿Y en las casillas especiales podré votar por cualquier cargo?

No, Don Beto, dependerá en dónde se encuentra. Por ejemplo, para cargos federales, sería de la siguiente manera:

Si se encuentra en otra sección, pero en el distrito que le corresponde, podrá votar por: Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

Si se encuentra en otro distrito, pero en su entidad, podrá votar por: Presidencia de la República, Senadurías de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional y Diputaciones de Representación Proporcional.

Si se encuentra en otra entidad, pero en su circunscripción, podrá votar por: Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones de Representación Proporcional.

Si se encuentra fuera de su distrito, entidad y circunscripción, pero dentro de territorio nacional, podrá votar por: Presidencia de la República y Senadurías de Representación Proporcional.

Referencia:
Artículos 253, 258 y 284 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Artículos 235, 249 y 250 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Casillas electorales

Mariana, este año habrá elecciones locales y federales ¿las personas que vamos a votar, tendremos que hacerlo en diferentes casillas?

No, Don Beto, para eso existen las **casillas únicas**, estas se instalan en elecciones concurrentes para que las personas electoras voten por cargos federales y locales.

Entonces, existen casillas en zonas urbanas y zonas rurales, ¿verdad, Mariana?

Así es, Don Beto, también hay casillas urbanas y rurales:

Las casillas urbanas se ubican en zonas con más densidad de población, mejor infraestructura y servicios.

Las casillas rurales son situadas en las zonas de menos acceso. Éstas pueden ser casillas extraordinarias si atienden a la ciudadanía que tienen dificultad en el acceso a una casilla básica o contigua.

Gracias por la explicación, Mariana, ahora sé cuántos tipos de casilla existen.

De nada Don Beto, no olvide que para aclarar sus dudas puede consultar el apartado de **Centro de Ayuda de Resultados Electorales 2024**.

 Centro de Ayuda

Resultados Electorales 2024/Centro de Ayuda

Referencia:
Artículos 253, 258 y 284 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Artículos 235, 249 y 250 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.